

Expediente: 10669/24
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ LEGUMIT SRL S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27330172032 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
900000000000 - LEGUMIT SRL, -DEMANDADO
30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10669/24



H108022949680

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ LEGUMIT SRL s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 10669/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 25 de noviembre de 2025.

En virtud del tiempo transcurrido sin respuesta al oficio librado en fecha 05/11/2025, corresponde intimar a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES para que en el plazo de 72 HORAS se sirva informar el trámite dado al embargo ordenado mediante sentencia de fecha 08/09/2025, **bajo apercibimiento de la aplicación de sanciones astreintes en su contra (Cfr. Art. 137 del CPCCT)**. Para una mejor ilustración se adjunta la sentencia ut supra mencionada. Notifíquese digitalmente. MB.-

Actuación firmada en fecha 25/11/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.